



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 064 -2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2585515

San Marcos, 21 de enero de 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 3621-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 15 de diciembre de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI 2154744.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744; fue viabilizado el **11 de abril del 2012**, con un monto de inversión de S/. 2,223,292.00 (Dos Millones Doscientos Veintitrés Mil Doscientos Noventa y Dos con 00/100 Soles).

Que, con fecha 22 de agosto del 2012, se suscribe el **CONTRATO N°449-2021-MDSM/A** para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico y ejecución del proyecto: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el **CONSORCIO VALLE DEL PUCHCA**, por un monto de S/. 2,053,497.00 (Dos Millones Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 00/100 soles) y un plazo de 20 días calendarios para la elaboración del expediente técnico.

Que, con fecha 06 de octubre del 2020, mediante **ACTA DE CONCILIACIÓN N°012-2020**, se determina el pago correspondiente al **CONSORCIO VALLE DEL PUCHCA**, por concepto de elaboración de expediente técnico del proyecto: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744; monto el cual asciende a la suma de S/. 56,332.00 (Cincuenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Dos con 00/100 Soles), del cual el Conciliador procedió a verificar la legalidad de los acuerdos adoptados por las partes conciliantes.

Que, el Expediente Técnico de la inversión: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744; fue aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0622-2021-COVID-19/GM/MDSM**, el 26 de agosto del 2021, por un monto de S/. 4,128,007.12 (Cuatro Millones Ciento Veintiocho Mil Siete con 12/100 soles).

Que, con fecha 12 de abril del 2022, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N°014-2022-MDSM/CS**, para la ejecución de la Obra: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744; al **CONSORCIO AYASH HUAMANIN**, con su representante común al Sr. Santos Rómulo Gómez Paredes con DNI: 80174448.

Que, con fecha 09 de junio del 2022, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0281-2022-MDSM-GDUR-G**, se designa al Ing. Robinson William Hidalgo Falcón, con CIP N°238620, como inspector de la obra: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 064 -2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 08 de agosto del 2022, se suscribe el **CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°014-2022-MDSM/CS-1**, para la contratación de ejecución de la obra: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el **CONSORCIO AYASH HUAMANIN**, por un monto de S/. 3,513,773.45 (Tres Millones Quinientos Trece Mil Setecientos Setenta y Tres con 45/100 soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios.

Que, con fecha 23 de junio del 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del **CONSORCIO AYASH HUAMANIN**; se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto denominado: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744.

Que, con fecha 23 de junio del 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del **CONSORCIO AYASH HUAMANIN**; se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto denominado: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744.

Que, con fecha 13 de diciembre del 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el inspector de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del **CONSORCIO AYASH HUAMANIN**; se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N°01** del proyecto denominado: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744, las causales que originan la presente suspensión de plazo de ejecución de obra es la presentación de Prestaciones Adicionales con Deductivo Vinculante de obra N°01, las cuales están vinculadas a actividades del contrato principal.

Que, con fecha 03 de marzo del 2023, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°49-2023-MDSM/GDUR/G**, se designa al Ing. Segundo Alberto Giraldo Rondán, con CIP N° 68079, como inspector de la obra: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°045-2023-MDSM-GM**, fecha 09 de junio del 2023, se aprueba el **ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01** de la ejecución de la obra: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744, Por la suma de S/ 390,622.95 soles Inc. IGV.

Que, con fecha 16 de junio del 2023, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del **CONSORCIO AYASH HUAMANIN**; se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01** del proyecto denominado: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744.

Que, con fecha 19 de junio del 2023, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el inspector de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del **CONSORCIO AYASH HUAMANIN**; se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N°02** del proyecto denominado: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744, las causales que originan la presente suspensión de plazo de ejecución de obra es la renuncia del Inspector de obra, el cual es un evento no atribuible al contratista.

Que, con fecha 27 de junio del 2023, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°368-2023-MDSM/GDUR/G**, se designa al Ing. Andrés Avelino Reyes Santillán, con CIP N° 86450, como inspector de la obra: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744.

Que, con fecha 04 de julio del 2023, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del **CONSORCIO AYASH HUAMANIN**; se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02** del proyecto denominado: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con C.U.I. N° 2154744.

Que, con fecha 19 de julio del 2023, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico de la **CONSORCIO AYASH HUAMANIN**; se suscribe el **ASIENTO DEL CUADERNO DE OBRA N°212 DEL RESIDENTE** del proyecto denominado: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 064 -2026-MDSM/GDUR/G

DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con C.U.I. N° 2154744, dando por terminada la ejecución de la obra.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°756-2023-MDSM/GDUR/G, de fecha 04 de octubre del 2023, se da por procedente la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 de la ejecución de la obra: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con C.U.I. N° 2154744, por un plazo de 20 días calendarios.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°521-2023-MDSM/GDUR/G, de fecha 11 de agosto del 2023, dispone designar el comité de recepción de obra: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2154744, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA
MIEMBRO	: ING. MAYER MIRANDA MAUTINO
MIEMBRO	: ING. DUNAY FAUSTO ROQUE RODRIGUEZ
ASESOR TECNICO	: ING. ANDRÉS AVELINO REYES RODRÍGUEZ

Que, con fecha 16 de agosto del 2023, el comité de recepción de la obra, suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0334-2024-MDSM/GDUR/G, de fecha 18 de abril del 2024, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con C.U.I. N° 2154744; por el monto total recalculado de S/. 4,101,925.46 (Cuatro Millones Ciento Un Mil Novecientos Veinticinco con 46/100 Soles).

Que, mediante INFORME N°1622-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 16 de julio del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 31 suscribe el proyecto "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH". CON CUI N°2154744.

Que, con fecha 18 de julio del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 1418-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 31 suscribe el proyecto: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH". CON CUI N°2154744.

Que, mediante INFORME N° 1049-2025-MDSM/SGT, de fecha 20 de agosto del 2025 en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega REPORTE SIAF-COMPROBANTES DE PAGO del proyecto "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2154744.

Que, mediante INFORME N°2159-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 12 de setiembre del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH". CON CUI N°2154744.

Que, con fecha 19 de setiembre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 1698-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, dirigido a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH". CON CUI N°2154744, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 21 de noviembre del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°008846-2025, al consultor GIRALDO EGUSQUIZA SANTIAGO JHONATAN, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. 2154744. Que asciende a la suma de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 064 -2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 24 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°001-2025-SJGE/CONSULTOR-LTF/ICDA, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. 2154744.

Que, con fecha 25 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°2930-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. 2154744.

Que, con fecha 04 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°002-2025-SJGE/CONSULTOR-LTF/ICDA, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2154744.

Que, con fecha 10 de diciembre del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2154744.

Que, con fecha 11 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°003-2025-SJGE/CONSULTOR-LTF/ICDA, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2154744, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 12 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°3011-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2154744, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 13 de diciembre del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2154744, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 13 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°163-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2154744.

Que, con fecha 15 de diciembre de 2025, mediante INFORME N° 3621-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2154744, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el consultor el Ing. Giraldo Egusquiza Santiago Jhonatan; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/4,400,481.68 (Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 68/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000010550	G	20531007086	INJERWILD'S E.I.R.L.	10259-CSC	01/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 6,760.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 064 -2026-MDSM/GDUR/G

0000010550	G	20531007086	INJERWILD ´S E.I.R.L.	10259-CSC	01/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/	49,572.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 56,332.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO	
0000005020	G	10443815916	MERINO VELIZ LENNY	6483	30/11/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 4,950.00	
0000005020	G	10443815916	MERINO VELIZ LENNY	6483	30/11/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 550.00	
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 5,500.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO								S/ 61,832.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	7701-CSC	15/08/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 39,970.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	7701-CSC	15/08/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 300,000.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	7701-CSC	15/08/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 300,000.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	7701-CSC	15/08/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 300,000.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	7701-CSC	15/08/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 59,279.33
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	8702-CSC	31/08/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 55,471.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	8702-CSC	31/08/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 420,000.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	8702-CSC	31/08/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 420,000.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	8702-CSC	31/08/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 420,000.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	8702-CSC	31/08/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 71,296.57
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	11631-CSC	18/10/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 14,989.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	11631-CSC	18/10/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 1,380.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	11631-CSC	18/10/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 358,354.04
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	13377-CSC	10/11/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 9,384.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	13377-CSC	10/11/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 4,140.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	13377-CSC	10/11/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 221,064.57
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	16759-CSC	07/12/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 13,937.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	16759-CSC	07/12/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 331,736.36
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	19538-CSC	27/12/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 3,074.00
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	19538-CSC	27/12/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 72,404.50
0000009249	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	19538-CSC	30/01/2023	2.6.2.3.9.9.2	S/ 1,380.00
0000006504	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	5416	20/09/2023	2.6.2.3.9.9.2	S/ 2,760.00
0000009159	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	9058	16/11/2023	2.6.2.3.9.9.2	S/ 185.00
0000009159	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	9059	16/11/2023	2.6.2.3.9.9.2	S/ 4,435.22
0000009159	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	9078	17/11/2023	2.6.2.3.9.9.2	S/ 61.00
0000009159	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	9079	17/11/2023	2.6.2.3.9.9.2	S/ 1,463.48
0000009159	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	9502	27/11/2023	2.6.2.3.9.9.2	S/ 133.00
0000009159	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	9503	27/11/2023	2.6.2.3.9.9.2	S/ 3,195.41
0000009246	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	8611	20/11/2023	2.6.2.3.9.9.2	S/ 4,099.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 064 -2026-MDSM/GDUR/G

0000009246	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	8612	20/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/	98,366.25
0000009246	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	8616	20/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/	11,527.00
0000009246	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	8617	20/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/	276,630.70
0000010570	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	10570.24.81.2412577	28/08/2024	2.6.2.3.99.2	S/	11,249.00
0000010570	G	20609401118	CONSORCIO AYASH HUAMANIN	10570.24.81.2412752	28/08/2024	2.6.2.3.99.2	S/	269,960.03
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/ 4,101,925.46

3. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO	
0000000302	G	10322907325	CANARES LEYVA IGNACIA HERLINDA	748	25/04/2013	2.6.2.2.4.5	S/ 500.00	
0000006578	G	10214653791	QUISPE MEJIA JUAN MARTIN	6522-CSC	13/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 672.00	
0000006578	G	10214653791	QUISPE MEJIA JUAN MARTIN	6522-CSC	13/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 4,928.00	
0000006447	G	-	ARIZA BRIOSO DARWIN POMPEYO	6447.24.95.2404065	06/06/2024	2.6.5.1.1.2	S/ 30,624.22	
0000006447	G	-	ARIZA BRIOSO DARWIN POMPEYO	6447.24.95.2404066	06/06/2024	2.6.5.1.1.2	S/ 200,000.00	
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO								S/ 236,724.22

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO: S/ 4,400,481.68

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2154744, asciende a la suma de S/. 4,446,481.68 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 68/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	CONDICIÓN	SITUACIÓN DE PAGO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 61,832.00			
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 56,332.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 5,500.00	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 4,101,925.46			
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 999,249.33	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 1,386,767.57	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 374,723.04	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 234,588.57	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 348,433.36	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 76,858.50	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
02.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°07	S/ 3,328.41	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
02.08	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°08	S/ 4,620.22	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
02.09	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°09	S/ 1,524.48	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
02.10	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01 - ADICIONAL DE OBRA N°01	S/ 102,465.25	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
02.11	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01 - ADICIONAL DE OBRA N°01	S/ 288,157.70	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
02.12	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 281,209.03	2.6.2.3.99.2	TRAMITADO	PAGADO
03	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 236,724.22			
03.01	PAGO POR SERVICIO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	S/ 500.00	2.6.2.2.4.5	TRAMITADO	PAGADO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 064 -2026-MDSM/GDUR/G

03.02	PAGO POR SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TASACIONES	S/	672.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
03.03	PAGO POR SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TASACIONES	S/	4,928.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
03.04	PAGO POR ADQUISICIÓN DE TERRENO	S/	30,624.22	2.6.5.1.1.2	TRAMITADO	PAGADO
03.05	PAGO POR ADQUISICIÓN DE TERRENO	S/	200,000.00	2.6.5.1.1.2	TRAMITADO	PAGADO
04	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/	46,000.00			
04.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/	5,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/	4,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
04.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/	7,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
04.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/	30,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/	4,446,481.68			

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 61,832.00
Ejecución de Obra	S/ 4,101,925.46
Gestión del Proyecto	S/ 236,724.22
Liquidación	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 4,446,481.68

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2154744**, por el monto final del proyecto de **S/. 4,446,481.68 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 68/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 064 -2026-MDSM/GDUR/G

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2154744, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA Nº 003-2025-SJGE/CONSULTOR-LTF/ICDA, de fecha 11 de diciembre de 2025; CARTA Nº 163-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 13 de diciembre de 2025; INFORME Nº 3621-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 15 de diciembre de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "INSTALACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2154744., siendo su costo final **S/. 4,446,481.68 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 68/100 Soles)**., para su posterior Registro en el Formato Nº 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 61,832.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 4,101,925.46
03	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 236,724.22
04	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 46,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 4,446,481.68

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Archivo
GDUR
Exp: 2585515

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
GEP Nº 106206